ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **31** ***días del mes de marzo del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 05/2014** denominado **"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte", ID Nº 274.218.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

MOTOR MEC	RUC:	1088063-1
CENTRO MOTOR DE HERNAN BRITEZ	RUC:	909969-7
TALLER INSA de MIGDONIO INSAURRALDE	RUC:	789150-4
TALLER AMARILLA	RUC:	1135889-0
TALLER MECANICO de PORFIRIO GONZALEZ	RUC:	910017-2

Que en la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las firmas MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN, RUC 1088063-1 y TALLER CENTRO MOTOR de HERNAN I. BRITEZ, RUC 909969-7, siendo las únicas dos propuestas recibidas en la ocasión.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Motor Mec
Ventas-Servicio
RUC: 1088063-1 Teléf. 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza Pilar

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

empresas ausentes y notificando a las empresas participantes que los sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Al respecto la señorita IRINELIA ESPINOLA ALARCÓN con C.I.N° 2.545.131, representante de la firma MOTOR MEC presente en el acto, procede al retiro de la oferta presentada por dicha empresa.

El sobre oferta presentado por la firma TALLER CENTRO MOTOR de HERNAN I. BRITEZ, RUC 909969-7, queda bajo guarda y responsabilidad del responsable de la SUOC, considerando que ningún representante de la firma se halla presente durante el presente acto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas la personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Motor Mec
Ventas-Servicio
RUC: 1088063-1 Teléf. 0786-230211
Antequera c/ Tte. Mendoza Pilar

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración